Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 061/2022 de fecha 05 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 061-002/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DEL H.E.Q. - INGAVI".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1716/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de setiembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 305/2022, de fecha 28 de julio de 2022, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 12/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DEL H.E.Q. - INGAVI"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 30 de diciembre de 2021, identificada como Expediente MEM-0262-2021-000042, la Sección Administración de Equipos Biomédicos e Insumos, a través del Departamento de Electromedicina, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DEL H.E.Q. - INGAVI", manifestando que el pedido se realizó a fin de garantizar y cumplir con la amplia demanda de los mencionados insumos para el Servicio de Terapia Intensiva Adulto del Hospital mencionado;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03;

Que, por tanto, considerando la circunstancia descrita precedentemente, se advierte la urgencia impostergable probada, considerando que se deben tomar las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el Instituto de Previsión Social, como la salud y la vida de sus asegurados, atendiendo además a los mandatos imperativos del órgano jurisdiccional, por lo que se acredita acabadamente los supuestos para la prosecución de los trámites por la Vía de la Excepción, de conformidad a lo establecido en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto N° 2992/2019;

FDO.: ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. ANA Secretaria

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-07 14:58:48.297597-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 061-002/2022

Que, en su Dictamen U.O.C. N° 33/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, manifestó cuanto sigue: "*visto los antecedentes analizados se infiere un riesgo potencial para los pacientes asegurados de no contar de manera urgente con los servicios requeridos, por lo que nos vemos constreñidos en tramitar la adquisición de los mismos mediante la figura legal de la Excepción, contemplada en el Art. 33° Inc. g) de la Ley Nº 2051/03*";

Que, por Resolución C.A. Nº 029-027/2022, de fecha 24 de mayo de 2022, entre otras cosas se aprobó la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 12/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DEL H.E.Q. - INGAVI", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a su Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 306/2022, de fecha 30 de marzo 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DEL H.E.Q. - INGAVI", bajo la modalidad de la Contratación por Vía de la Excepción, con ID Nº 410853;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 31 de marzo de 2022, la Gerencia de Salud, emitió su parecer favorable en el marco invocado, para proseguir con los trámites pertinentes;

Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, la misma manifestó cuanto sigue: *"Que, por Memorando DOP/COP/N° 263/2022, de fecha 08 de julio de 2022, identificado como Expediente MEM-0056-2022-000104, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones se dirigió a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a fin de solicitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 12/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DEL H.E.Q. - INGAVI";*

FDO.: ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-07 14:58:48.297597-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 061-002/2022

Que, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de julio del 2022, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 12/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DEL H.E.Q.-INGAVI", con la participación de los siguientes oferentes:

1. DYSA HEALTHCARE S.A.
2. MEDICAL SUPPLY S.A.
3. EL ALAMO S.A.
4. INTERLABO S.R.L.
5. EUROQUÍMICA S.A.

Que, seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres - oferta recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. DYSA HEALTCARE S.A. – RUC N° 80013820-1 / Correo Electrónico: informes@dysa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.483.296.560.- (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y tres millones doscientos noventa y seis mil quinientos sesenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 51.000.000.- (Guaraníes cincuenta y un millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508007738;

2. MEDICAL SUPPLY S.A. – RUC N° 80092809-1 / Correo Electrónico: licitaciones@medsupar.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 237.600.000.- (Guaraníes doscientos treinta y siete millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508005466;

3. EL ÁLAMO S.A. – RUC N° 80015788-5 / Correo Electrónico: mariacaniza@elalamo.com.py – pharma@elalamo.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 13.068.000.- (Guaraníes trece millones sesenta y ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.500.000.- (Guaraníes un millón quinientos mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508005560;

FDO.: ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-07 14:58:48.297597-03

4. INTERLABO S.R.L. – RUC N° 80051446-7 / Correo Electrónico: Andrea.candia@interlabo.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 208.269.600.- (Guaraníes doscientos ocho millones doscientos sesenta y nueve mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 7.500.000.- (Guaraníes siete millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508005457;

5. EUROQUÍMICA S.A. – RUC N° 80061211-6 / Correo Electrónico: licitaciones@euroquimica.com.py – licitación.euroquimica@gmail.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 257.347.200.- (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 9.900.000.- (Guaraníes nueve millones novecientos mil). Empresa Aseguradora: ALIANZA GARANTÍA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 150800269;

Que, por Memorando de fecha 26 de julio de 2022, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 25 de julio de 2022, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 12/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DEL H.E.Q. - INGAVI", de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este Informe final y en el marco de lo establecido en el Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes empresas DYSA HEALTHCARE S.A., en los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 8; y EUROQUÍMICA S.A., en los Ítems N° 6 y N° 7, conforme al Anexo I, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y la correspondiente reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC);

- INTERLABO S.A.: Ítem N° 6: evaluada la oferta más económica presentada por el oferente INTERLABO S.R.L., se concluye que no cumple con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y sus adendas, en lo que concierne a las especificaciones técnicas y las documentaciones técnicas solicitadas, **al no presentar Habilitación vigente del Servicio Técnico** expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), tal como se ha descripto más arriba en el apartado **10 "Solicitud de Documentación"** y en el apartado **12 "Cuadro**

FDO.: ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-07 14:58:48.297597-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 061-002/2022

Comparativo de Ofertas y Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Muestras – Capacidad Técnica)", en la planilla correspondiente a la Capacidad Técnica. Por lo expuesto, el Comité Evaluador ha descalificado la oferta del Ítem N° 6, de la empresa INTERLABO S.A., y seguidamente analizado la segunda mejor oferta, correspondiente a la empresa EUROQUÍMICA S.A.;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó subsanar el error material visualizado en el Anexo 1 del Informe Final de Evaluación de fecha 25 de julio de 2022, realizado en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 12/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DEL H.E.Q. - INGAVI", en lo que respecta específicamente al Ítem Nº 8, cuya sugerencia de adjudicación corresponde a la firma DYSA HEALTHCARE S.A., por cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según el punto 13. Recomendación de la Comisión Evaluadora; y por consiguiente, el Órgano Colegiado dispone que la presente adjudicación quede establecida conforme al Anexo a ser aprobado en virtud al Art. 1º del presente Acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 12/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DEL H.E.Q. - INGAVI", a las firmas DYSA HEALTHCARE S.A., en los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 8; y EUROQUÍMICA S.A., en los Ítems N° 6 y N° 7, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.--------

2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

FDO.: ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA M
Secretaria del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-07 14:58:48.297597-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 061-002/2022

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y la correspondiente reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------

4º) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/rr/jo/pb.-

FDO.: ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-07 14:58:48.297597-03

DYSA HEALTHCARE S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	42272220-012	Filtros exhalatorios autoclavables compatible con ventiladores pulmonares de la marca AVEA	VYAIRE MEDICAL INC	USA/SUIZA/CHINA/ SINGAPUR	UNIDAD	UNIDAD	62	124	1.735.500	215.202.000
2	42272209-9999	Cassette de válvula de exhalación reusable con trampa de agua compatible + Trampa de agua de válvula exhalatoria autoclavables con ventiladores pulmonares de la marca AVEA	VYAIRE MEDICAL INC	USA/SUIZA/CHINA/ SINGAPUR	UNIDAD	UNIDAD	62	124	1.415.440	175.514.560
3	42272220-001	Sensor de flujo descartable adulto Compatible con ventiladores pulmonares de la marca Bellavista.	VYAIRE MEDICAL INC/IMT MEDICAL AG	USA/SUIZA/CHINA/ SINGAPUR	UNIDAD	UNIDAD	76	152	1.550.000	235.600.000
4	42272220-007	VÁLVULA EXHALATORIA compatible con ventiladores pulmonares de la marca Bellavista – Válvula para ventilador pulmonar	VYAIRE MEDICAL INC/IMT MEDICAL AG	USA/SUIZA/CHINA/ SINGAPUR	UNIDAD	UNIDAD	19	38	6.000.000	228.000.000
5	42272220-016	Circuitos de ventilación mecánica adulto TIPO descartables de calefacción a doble rama - Manguera para Ventilador Pulmonar	FISHER&PAYKEL	NUEVA ZELANDA	UNIDAD	UNIDAD	264	528	570.000	300.960.000
8	42272220-012	Filtros antivirales HME - Filtro para Ventilador Pulmonar	VYAIRE MEDICAL INC	USA/SUIZA/CHINA/ SINGAPUR	UNIDAD	UNIDAD	132	264	82.500	21.780.000
									G.	**1.177.056.560**

Monto total adjudicado: (Guaraníes un mil ciento setenta y siete millones cincuenta y seis mil quinientos sesenta), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

2022-10-07 14:58:48.297597-03

EUROQUÍMICA S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
6	42272220-016	Circuitos de ventilación mecánica adultos TIPO descartables convencionales - Manguera para Ventilador Pulmonar	EASTMARK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	264	528	430.000	227.040.000
7	42272220-012	Filtros antivirales - Filtro para Ventilador Pulmonar	EASTMARK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	352	704	19.800	13.939.200
									G.	**240.979.200**

Monto total adjudicado: (Guaraníes doscientos cuarenta millones novecientos setenta y nueve mil doscientos), IVA Incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO - CVE Nº 12/2022: G. 1.418.035.760.- (GUARANÍES UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

2022-10-07 14:58:48.297597-03